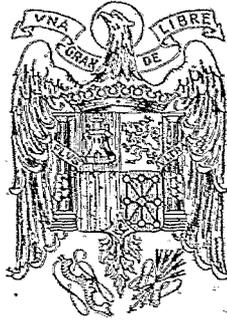


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY

Sobre concesión al presupuesto en vigor de la Sección cuarta de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, «Ministerio del Ejército», de dos suplementos de crédito, importantes en junto 32.477.072,63 pesetas, para realizar diferentes adquisiciones de material de acuartelamiento y campamento, y anulación de igual suma en otros créditos afectos al Departamento.

Las existencias de material de acuartelamiento y campamento de que dispone el Ministerio del Ejército resultan tan insuficientes para las necesidades permanentes de las fuerzas a su cargo, que aconsejan la suplementación de los créditos destinados a su adquisición en cuantía de relativa importancia, que, ello no obstante, puede ser habilitada sin incrementar la suma total de las dotaciones afectas al Departamento, porque las medidas adoptadas por el mismo para reducir sus inversiones permiten compensar su importe mediante anulación de otras consignaciones cuya utilización no resulta indispensable.

Y como la urgencia del caso hace conveniente utilizar la auto-

rización concedida al Gobierno por el artículo trece de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, y modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, y llevarla a efecto por Decreto-ley, previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede al presupuesto en vigor de la Sección cuarta de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, «Ministerio del Ejército», dos suplementos de crédito, por un importe total de treinta y dos millones cuatrocientas setenta y siete mil setenta y dos pesetas con tres céntimos con el siguiente detalle: Al capítulo tercero, «Gastos diversos»; artículo quinto, «Adquisiciones y construcciones ordinarias»; grupo primero, «Material de Cuerpos Armados y Servicios»; concepto único, «Para entretenimiento y recomposición del material propio de todas las Armas y Servicios del Ejército», un millón de pesetas; y al capítulo cuarto, «Gastos de carácter extraordinario o de primer establecimiento»; artículo primero, «Construcciones y adquisiciones extraordinarias»; grupo tercero,

«Material de guerra»; concepto único, «Para adquisición y construcción de material de guerra, incluso instalaciones para su fabricación», treinta y un millones cuatrocientas setenta y siete mil setenta y dos pesetas con tres céntimos.

Artículo segundo.—Para cubrir el importe a que ascienden los suplementos de crédito concedidos por el artículo anterior se anulará la suma de veintisiete millones seiscientos diez mil setenta y dos pesetas con tres céntimos en la propia Sección cuarta, «Ministerio del Ejército»; capítulo tercero, «Gastos diversos»; artículo segundo, «Subsistencias, hospitalidad a d e s , transportes, acuartelamiento y vestuario»; grupo cuarto, «Servicio de vestuario y campamento»; concepto primero, subconcepto primero, «Para los equipos que se calculan han de suministrarse durante el año a las fuerzas de plantilla y a los reclutas que verifiquen su incorporación»; y cuatro millones ochocientas sesenta y siete mil pesetas en la Sección diecisiete, «Acción de España en Africa.—Ministerio del Ejército»; capítulo tercero, «Gastos diversos»; artículo segundo, «Subsistencias, hospitalidades, transportes,

acuartelamiento y vestuario»; grupo cuarto, «Servicio de vestuario»; concepto primero, subconcepto primero, «Para los equipos que se calcula han de suministrarse durante el año a las

fuerzas de plantilla en Marruecos».

Artículo tercero.—Del presente Decreto-ley se dará inmediata cuenta a las Cortes Españolas.

Así lo dispongo por el presente

Decreto-ley, dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 177.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Caballería, don Pablo Montoya Gaviria; de Ingenieros, don Isidro Calvo Hernáiz, y de la Guardia Civil, don Eusebio García del Castillo.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Pablo Montoya Gaviria y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Isidro Calvo Hernáiz y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran

Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día catorce de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de la Guardia Civil don Eusebio García del Castillo y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día cuatro de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

Por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma don David Azcarretazabal y Ochoa de Retana.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Ca-

ballería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don David Azcarretazabal y Ochoa de Retana, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería, con la antigüedad de esta fecha, destinándole a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

Por el que se promueve al empleo de Inspector Veterinario al Coronel de dicho Cuerpo don Gonzalo Espeso del Pozo.

Por existir vacante en la Escala de Inspectores Veterinarios y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel veterinario don Gonzalo Espeso del Pozo a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros

Vengo en promoverle al empleo de Inspector veterinario con la antigüedad de esta fecha nombrándole Jefe de los Servicios de Veterinaria del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dieci-

siete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 178.)

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ESCUELA DE GEODESIA Y TOPOGRAFIA

Cursos

Como resolución del examen-opsición de ingreso anunciado por Orden de 20 de enero último (D. O. núm. 18), para el que fueron admitidos los oficiales y suboficiales que figuran en la Orden de 11 de marzo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 61), quedan designados alumnos de la Escuela de Geodesia y Topografía, como aspirantes al Diploma de Topógrafo Militar los que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Gaspar Manzanera Toribio.

Capitán de Artillería D. Carlos de Aymerich Alix.

Teniente de Infantería D. Emilio Alonso Manglano.

Teniente de Infantería D. José Pastor de Alfaro.

Teniente de Caballería D. Victor Calvo San Miguel.

Teniente de Artillería D. Guillermo Caner Benafé.

Teniente de Artillería D. Pedro López Egea.

Teniente de Artillería D. Angel de Losada y de Aymerich.

Teniente de Artillería D. Froilán Astilleros Miranda.

Teniente de Ingenieros D. José Gómez Tristán.

Brigada de la B. O. T. don Justo Borrajo Galván.

Sargento de la B. O. T. don Jacinto Gil Marín.

Sargento de la B. O. T. don Antonio Cordón Abad.

Sargento de Artillería D. Eduardo Crespo Ferroño.

Este personal deberá causar baja en fin de agosto próximo en sus destinos, pasando a pertenecer como alumnos a la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército, donde harán su

presentación el día 1 de septiembre próximo.

Madrid, 25 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por haber sido declarados faltos de aptitud física para el ascenso, causan baja en la Escala de complemento y en el Ejército los alféreces eventuales de la referida Escala que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Distritos que se consignan, como comprendidos en la vicisitud a) del apartado II, del caso II del artículo 33 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden circular de 2 de agosto de 1952 (D. O. número 191).

Don Ramón Luján García, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 13 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 233).

Don Luis García Santa María, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 28 de octubre de 1946 (D. O. núm. 243).

Don Rafael Galindo Blas, de Ingenieros, procedente del Distrito de Sevilla, ascendido por Orden de 11 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 279).

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina el artículo 368 del Código de Justicia Militar, causa baja en el Ejército y en la Instrucción Premilitar Superior, por ignorado paradero, el alférez eventual de complemento del Arma de Artillería D. Honorio Hermínio Fito Lorenzo, del Distrito de Instrucción. Premilitar Superior de Madrid, ascendido a dicho empleo por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 251).

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado I, del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Re-

clutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos y Destacamento que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual, que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el mencionado apartado, caso y artículo.

Don Antonio Sánchez Blázquez, de Infantería, procedente del Destacamento de Córdoba, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 283).

Don Ramón Marimón Rubies, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. número 282).

Don Francisco Gaspar García, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 270).

Don Gonzalo Fisas Comella, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 12 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 233).

Don Alfredo Ruiz Núñez, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 16 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 261).

Don Eugenio Ciscar Tur, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 233).

Don Fernando Gonzalvo Viguer, de Ingenieros, procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 19 de diciembre de 1952 (D. O. número 289).

Don José Soto Gil, de Ingenieros, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 276).

Don José García Lorite, de Ingenieros, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 16 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 261).

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado I, del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos y Destacamento que se detallan, dejando de

ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que así mismo se indican y quedando en la situación militar que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las indicadas Instrucciones.

Don José Merañón Chavarri, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 22 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 267).

Don Pablo Altozano Jiménez, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. número 237).

Don Antonio Alcázar González, de Infantería, procedente del Distrito de Sevilla, ascendido por Orden de 28 de noviembre de 1953 (D. O. número 279).

Don Antonio Gastaldi Barrachina, de Infantería, procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 270).

Don Vicente González Mompó, de Infantería, procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 28 de noviembre de 1953 (D. O. número 279).

Don Miguel Ibáñez Agullo, de Infantería, procedente del Distrito de Salamanca, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. número 232).

Don Alberto Alcántara Castilleira, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 6 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 276).

Don Carlos Gil Cornejo, de Ingenieros, procedente del Destacamento de Bilbao, ascendido por Orden de 19 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 259).

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infantería (E. A.) don Vicente Sintés Carbona, de disponible y a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (Alicante), con fecha 21 de junio de 1955.

Teniente coronel de Infantería

(E. C.) don Juan Hernández Redondo, de disponible en la 7.ª Región Militar (León), con fecha 22 de junio de 1955.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1955, el teniente coronel de Infantería (E. A.) don Carlos Cermeño Linares, de disponible y a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Cádiz), y se le concede el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Luis Sánchez-Tembleque Pardeñas, Director General de Transportes, al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Arturo Alonso Murga, el cual desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del referido General.

Madrid, 23 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 4.ª Región Militar, con residencia en Barcelona, en las condiciones señaladas en el artículo cuarto de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Segundo Grupo, don Antonio Candona Roselló, en la actualidad disponible y a mis órdenes en dicha Región y plaza.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 7.ª Región Militar, con residencia en León, en las condiciones señaladas en el

artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Fernando García Gatón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 27.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), se concede el pase al Segundo Grupo como comprendido en el apartado b) del artículo 3.º de la citada Ley, al teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Manuel Alba Casas, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), se anuncian, para ser cubiertas en turno de libre elección, las siguientes vacantes de jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo).

Plantilla fija

Tercio Dugue de Alba, 2 de La Legión.—Cuatro de capitán y tres de subalerno.

Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.—Siete de capitán y tres de subalerno.

Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.—Seis de capitán y dos de subalerno.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.—Dos de capitán y dos de subalerno.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.—Dos de capitán y dos de subalerno.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.—Una de comandante y tres de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.—Una de comandante, dos de capitán y una de subalerno.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.—Una de teniente coronel, una de comandante y una de subalerno.

Grupo de Fuerzas Regulares Indí-

genas de Infantería Llano Amarillo número 7.—Una de comandante y una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8.—Cinco de capitán y dos de subalterno.

Batallón Disciplinario.—Tres de subalterno.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la disposición anteriormente citada, los jefes y oficiales que pueden solicitar las vacantes a que se refiere dicho artículo son los que cumpliendo las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de peticiones se encuentren colocados en la Escalilla de 1 de enero de 1955 a partir de los números siguientes, inclusive:

Tenientes coroneles, del 78; comandantes, del 75; capitanes, del 130, y tenientes, del 110.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de copia de las Hojas de Servicios y de Hechos serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, cuya Autoridad remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la propuesta correspondiente.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto por Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección, las siguientes vacantes de oficiales auxiliares de Infantería:

Plantilla fija

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2.—Dos de teniente.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4.—Una de capitán y una de teniente.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8.—Una de teniente.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de copia de las Hojas de Servicios y de Hechos, serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos, dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, cuya Autoridad remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la propuesta correspondiente.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección, las vacantes de jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en el Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

Vacantes.—Dos de capitán.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la Disposición anteriormente citada, los capitanes que pueden solicitar las vacantes a que se refiere dicho artículo, son, los que cumpliendo las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de peticiones, se encuentren colocados en la Escalilla de 1 de enero de 1955 a partir del núm. 139.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de las Hojas de Servicios y de Hechos, y del certificado médico a que se refiere el apartado b) artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1954 (D. O. número 261), serán cursadas por conducto reglamentario al capitán General de Canarias, dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, cuya autoridad remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la propuesta correspondiente.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1940 (D. O. número 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería (E. C.), con antigüedad de 20 de mayo de 1955, al comandante de dicha Escala D. Juan Tomás Riutort, del Gobierno Militar de Mallorca, quedando disponible en Baleares (Mallorca).

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por Orden de 26 de mayo de 1944 (D. O. núm. 120), fué ascendido, entre otros, y como comprendido en la Orden de 5 de enero del citado año, al empleo de teniente provisional de Infantería el alférez de dicha procedencia, caballero mutilado permanente D. Tomás García Lerín, y com-

probado le era de aplicación la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. del Estado núm. 532), se rectifica la Orden primera citada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que el ascenso a teniente provisional lo es, con arreglo a los preceptos de esta última y con antigüedad de 20 de abril de 1939.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Por Orden de 6 de junio de 1955 (D. O. núm. 128), se publicaba la baja en el Ejército, por fallecimiento, del comandante de Infantería (E. C.), don Manuel Ballesteros Ramírez, ocurrida el día 30 de abril de 1955, y comprobado documentalmente que la fecha del fallecimiento fué el día 1 de mayo último, queda rectificada dicha Orden, en tal sentido.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 13 de mayo de 1955 (D. O. núm. 108), pasan destinados con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción), los capitanes de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Angel Reseco Gil y D. Benjamín Arnedo Asensio, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico y Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6, respectivamente.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 27 de mayo de 1955 (D. O. número 120), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan.

A la 1.ª Zona (Cuadre Permanente de la I. P. 8.)

Brigada de Infantería D. Manuel Sastre Vicente, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, D. José Rodríguez Díaz, del Batallón de Infantería Independiente número LIII.

Sargento de Infantería D. Juan Barragán Dorador, del Cuartel General de la División Acorazada.

A la 2.ª Zona (Cuadro Permanente de la I. P. S.)

Brigada de Infantería D. Luis Arenas Cárdenas, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Carmona de la Rosa, de la Caja de Recluta núm. 20.

Sargento de Infantería D. José Lucena Ortega, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 52. (Derecho preferente.)

A la 3.ª Zona (Cuadro Permanente de la I. P. S.)

Brigada de Infantería D. Jacinto Jiménez Iglesias, del Batallón de Infantería C. C. C. núm. I.

Otro, D. Emiliano Jaca Binies, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Sargento de Infantería D. Lino Canejo Tejo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Otro, D. Juan Mancha Mancha, del Regimiento de Infantería Ebro número 56. (Para el destacamento de Custodia del Campamento «Los Castillejos»). Reus (Tarragona).

A la 4.ª Zona (Cuadro Permanente de la I. P. S.)

Brigada de Infantería D. Manuel González Novoa, del Batallón de Infantería Llerena núm. L. (Derecho preferente.)

Otro, D. Marcos Paricio Franco, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Sargento de Infantería D. Antonio Santana Gómez, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Rafael Panizo Centeno, del Grupo de Regulares de Infantería Arcilla núm. 6. (Para el destacamento de custodia del Campamento «Monte la Reina», Toro (Zamora).

A la 5.ª Zona (Cuadro Permanente de la I. P. S.)

Brigada de Infantería D. Ricardo Mañero Caballero, de la Caja de Recluta núm. 28. (Jefe del destacamento «Los Rodeos», La Laguna (Tenerife).)

Sargento de Infantería D. Daniel Aróstegui García, del Batallón de Infantería La Palma núm. LII.

Otro, D. Manuel Hidalgo Rodríguez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Pasa destinado en turno de libre elección al Alto Estado Mayor (Comisión de Estudios), el sargento de Infantería D. Antonio López Carmo-

na, con destino en el Regimiento del Arma Soria núm. 9.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1951 («C. L.» n.º 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1951 («C. L.» n.º 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán de Infantería (B. A.), don Francisco Torres Molina, destinado en el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con doña María de las Mercedes Fernández Loureiro.

Otro, D. Juan Díaz Moreno, destinado en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con doña Laura Trujillo Rodríguez.

Otro, D. Mariano Cuesta Meléndez, destinado en el Regimiento de Infantería Motorizado Cantabria núm. 39, con doña Emiliana Rodríguez Fernández.

Teniente de Infantería (B. A.), don Pedro Fernández Fernández, destinado en el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5 con doña Rosa Hierro Serres.

Otro, D. Augusto Martínez Garbajo, destinado en el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5, con doña Edelmira Segura Montolio.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Situaciones

Por haber sido destinado a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, según Orden de 20 de junio de 1955 (D. O. núm. 138), el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Rafael Ordóñez Fresno, causa baja en la Agrupación de Mehal-las, continuando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, a los suboficiales del Arma de Infantería, que se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de Complemento, en la situación que determina el apartado e), del artículo 17, de la Ley de

15 de julio de 1952, fijando su residencia en las localidades que para cada uno se indican:

Brigada de Infantería, D. Sacramento Jurado Pulido, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9, en Málaga.

Sargento de Infantería, D. Héctor González Amador, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53, en Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Otro, D. Leonardo Briñas Muñoz, del Grupo de Regulares Arcilla número 6, en Santander.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, a los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan, causan baja en la Escala profesional alta en la de Complemento, en la situación que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en las localidades que para cada uno se indican:

Brigada de Infantería D. Ramón Núñez Vide, del Regimiento Jaén número 25, en Vigo (Pontevedra).

Sargento de Infantería, D. Vicente Rodríguez de Andrés, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, en Santa Olalla (Toledo).

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al brigada maestro de Banda de complemento y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda de complemento, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Manuel Morilla Plaza, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Cabo de Banda Antonio García Segura, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7, dos trienios por llevar seis años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, Laureano Artigas Menadas, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, un trienio por llevar tres años de servicios con sueldo de sar-

gento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, Juan Alonso González, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1, un trienio por llevar tres años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Madrid, 25 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de noviembre de 1954, el sargento de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Primitivo Villaverde Barceño, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), y con arreglo a la Orden de 9 de octubre del mismo año (D. O. núm. 231), se promueve al empleo de sargento de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de junio de 1955, al cabo primero de la misma procedencia y Arma (Antonio García Jiménez, continuando en su actual destino.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1955, el capitán legionario D. Abelardo Docter García, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Premios de constancia

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan, a los brigadas legionarios que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala: Brigada legionario D. Manuel Caballero Salvador, de la Inspección de La Legión, 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. Luis Alvarez García, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. José Donoso Briones, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. Mauricio González Sabido, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. José Rodríguez Fernández, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. José Montes Muñoz, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, 2.200 pesetas, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por hallarse comprendido en el Decreto de 8 de mayo de 1939 («Boletín Oficial del Estado» núm. 130), se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad de 12 de noviembre de 1954, al sargento mutilado permanente D. José Paradela Arias, sin que este ascenso modifique los devengos que tenga señalados como tal Caballero Mutilado.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento. Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de junio de 1955, el sargento de complemento de La Legión, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Eduardo Camell Sauromá, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le co-

rresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir una vacante de coronel de cualquier Arma (Segundo Grupo), existente en el Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 1 de junio de 1955 (D. O. núm. 125), he designado al coronel de Caballería perteneciente a dicho Grupo don Federico Alvaro Gómez, el cual cesa en su actual situación de disponible y a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Remontistas

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden tres trienios acumulables al sargento remontista D. José Estacio Sánchez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede un trienio acumulable al cabo primero especialista paradista. Andrés Zamora Marchante, del 2.º Depósito de Sembrados, por llevar tres años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instruc-

ciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (Apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Caballería al alférez de igual Arma y Escala D. Víctor Campos Masdemont, a quien se le asigna la antigüedad de 15 de septiembre de 1952, continuando prestando sus servicios en el Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4, al que fué destinado por Orden de 28 de junio de 1954 (D. O. núm. 144).
Madrid, 23 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 24 de mayo último (D. O. número 116), de teniente coronel de cualquier Arma (Primer Grupo), existente en la Dirección General de Transportes, para jefe de Fabricación de Parques y Talleres del Servicio de Automovilismo, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería (E. A.) don Federico Mercader Gómez, de la Jefatura de Artillería de Ejército.

Madrid, 23 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), en su artículo 3.º, pasa al Segundo Grupo el coronel de Ingenieros de la Escala activa don Miguel Fernández del Villar y Sureda, jefe del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 23 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Padecido error material en la Orden de 13 de junio de 1955 (D. O. número 132), queda sin efecto el destino asignado a la Jefatura de Transmisiones de Canarias del capitán de Ingenieros de la Escala

complementaria D. Francisco García Pérez, reproduciéndose a continuación debidamente rectificada.

A la Jefatura de Ingenieros de Canarias

Capitán de Ingenieros de la Escala complementaria D. Francisco García Pérez, de disponible en Canarias.

Madrid, 23 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Brigada de Ingenieros D. Gabriel Lucas Martínez, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955. Rectifica Orden de 31 de mayo de 1955 (D. O. núm. 122).

Otro, D. José Moreno Gutiérrez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955. Rectifica concesiones anteriores.

Otro, D. Luciano Rodríguez Galván, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Pedro Mora Villanueva, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Luis Ares Piñeiro, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. José Orea Maestro, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Marino Latorre Ocon, del Regimiento de Pontoneros, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Gregorio Calzada Marcos, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su as-

censo a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. José Mesa Atero, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Casimiro Fraile Sánchez, del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Pedro Inda Recalde, del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. José Yerdín Peralta, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Dionisio García Izquierdo Sánchez, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Brigada especialista D. Gabriel Amador Wolgeschaffens, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Sargento de Ingenieros D. Antonio García Soto, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. José Ibarz Garcés, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Antonio Martín Ortega, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Felipe Alonso Valladares, del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Francisco Sánchez Merchán, del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Doméstano Utrilla López, de la Agrupación de Transmisiones

de la Comandancia General de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Pedro Benavente Curiel, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Antonio Rivera Vázquez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Florencio Corrales Alvarez, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Enrique Muñiz Pardo, de la Agrupación de Transmisiones número 3, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Isaias Orive Poza, de la Agrupación de Transmisiones número 6, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. José Corrodoira Prieto, de la Agrupación de Transmisiones número 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Reyes Masas Porras, de la Escuela Politécnica del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Antonio García Peñalba, de la Escuela Politécnica del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Justino Ferreras Miguel, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Antonio Gil Montón, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Rogelio Pérez Pérez, de la Agrupación de Transmisiones número 3, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Pedro Santaofemia García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, un trienio por llevar tres años de servicio des-

de su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento D. Elías Ramírez Mayo, reemplazo voluntario en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Adolfo Garcés Beltrán, de la Jefatura de Automóviles, de la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Antonio Blanco Peyregat, reemplazo voluntario en Valencia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. Angel Márquez Moreno, colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Manuel Bérréal Feijoo, colocado en Oviedo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Francisco García Ontiveros, reemplazo voluntario en San Sebastián, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Eirén Bartolomé Chaperó, colocado en Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Esteban Abad Sánchez, colocado en Zaragoza, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Luis Larroy Armingol, colocado en Gallur (Zaragoza), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Félix Lamana Beamonte, reemplazo voluntario en Zaragoza, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Tomás Moreno Sierra, reemplazo voluntario en Cariñena (Zaragoza), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Constancio Pérez Barba, reemplazo voluntario en San Sebastián, seis trienios por llevar dieci-

cho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Andrés López Advira, reemplazo voluntario en Barcelona, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Sargento de complemento D. Alfredo Rodríguez Rodríguez, reemplazo voluntario en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. Ramón Ramírez Roja, colocado en Carmona (Sevilla), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. Justo Huecos Burgos, reemplazo voluntario en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Francisco Lucas González, reemplazo voluntario en Sevilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Rogelio Domínguez Fuentes, reemplazo voluntario en Salamanca, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Andrés Pérez López, reemplazo voluntario en Badajoz, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Fidel Gil Vaquerizo, colocado en Segovia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Jacinto Gómez Fernández, reemplazo voluntario en Albacete, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Santiago López Plaza, reemplazo voluntario en Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Abelardo Ledesma Alvarez, reemplazo voluntario en Zaragoza, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Francisco Jiménez-Mena Gallego, reemplazo voluntario en Zaragoza, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Alfredo Rodríguez Gil, reemplazo voluntario en Almadévar (Huesca), seis trienios por llevar die-

dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Ildefonso Páez de Vargas, reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Rafael Barroso Vidal, colocado en Mahón (Balears), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Miguel López Pérez, reemplazo voluntario en Inca (Mallorca), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Francisco Román Pecino, colocado en Larache (Marruecos), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Pedro Hernández Cornejo, reemplazo voluntario en Salamanca, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Julián Esteban Lázaro, reemplazo voluntario en Madrid, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.
Madrid, 25 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1947 (D. O. número 83), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 21 de junio de 1955 al jefe y oficial médicos (B. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación que para cada uno se expresa.

Comandante médico D. Ervigio Escudero Salz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Capitán médico D. Pablo Latoya Amo, del Servicio de plaza de la 1.ª Región Militar, disponible y a mis órdenes en dicha Región.

Madrid, 25 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Como ampliación y rectificación a la Orden de 11 de mayo último (D. O. núm. 106), por la que se asciende al empleo de capitán auxiliar de Sanidad Militar a los tres tenientes de la misma Escala y Cuerpo que en la misma se relacionan, queda rectificadas en el sentido de que la antigüedad que se les señala en su nuevo empleo es la de 21 de abril de 1955, en lugar de la que aparece en dicha disposición.

Madrid, 25 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al comandante médico D. Miguel Martín Ibáñez, del Hospital Militar de Valladolid, seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Madrid, 25 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Comandante de Sanidad Militar don Gregorio Maestre Hernández, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955, a los que a continuación se relacionan

Comandante médico D. Rafael Chicoy Daban, de la Fábrica Nacional de Toledo.

Capitán médico D. Manuel Luna Budia, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde las fechas que para cada uno se indica a los que a continuación se relacionan

Teniente médico D. José Brita-Paja Martínez, del Regimiento de Infan-

tería Saboya núm. 6, a percibir desde 1 de mayo de 1954.

Otro, D. Julián Villaquirán García, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9 y en comisión en la 1.ª Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. Francisco Hernández Sánchez, del Hospital Militar de Meilla, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de julio de 1955, a los que a continuación se relacionan

Practicante de primera D. Sandalio Buendía González, de la 104 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Antonio Tabares Morales, del Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

Otro, D. Antonio Peral Barrios, de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.

Otro, D. Rafael Coronado González, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Francisco Maldonado Portal, de la 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.

Otro, D. Juan García López, del Hospital Militar de Segovia.

Otro, D. Millán Moyano Moyano, de la 107 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Samuel Labrador López, de la Clínica Militar de Santander.

Otro, D. José Jiménez Conesa, de la Clínica Militar de Toledo.

Otro, D. Jerónimo Escot Bonilla, de la 101 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. José del Valle Pérez, de la 204 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Tomás Manzanos Fidalgo, de la 208 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Juan Heredia Pérez, del Hospital Militar de Tudán.

Practicante de segunda D. Rafael Ruiz Cano, de la 105 Comandancia de la Guardia Civil.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de julio de 1955, a los que a continuación se relacionan

Practicante de segunda D. Juan López Belda, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Agustín Barahona Esteban, de la Fábrica Nacional de Toledo.

Otro, D. Manuel Alfonso Pérez, de la Agrupación de Transmisiones número 5.

Otro, D. Leandro Sanz Sanz, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Otro, D. Lorenzo Pérez Pérez, de la 202 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Francisco Domínguez Sacerstán, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Vicente Carrasco Rodríguez, del Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11.

Otro, D. Eusebio Gómez Gómez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. n.º 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. Joaquín Ventura Bernal, del Hospital Militar de Cádiz, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de julio de 1955, a los que a continuación se relacionan

Practicante de primera D. Enrique Ruiz Martín, de la 136 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. José Pérez Montenegro, de la 137 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Antonio Aranda Hernández, de la 236 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Wenceslao Domingo Rivas, de la 337 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Francisco Peña Sánchez, de la 237 Comandancia de la Guardia Civil.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de julio de 1955, a los que a continuación se relacionan

Practicante de segunda D. Benedicto Hernández Cantos, de la Agrupación de Transmisiones núm. 4.

Otro, D. Angel Martínez Sicilia, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. José Mancheño Bolaños, del Hospital Militar de Alicante.

Otro, D. Antonio Delgado Hernández, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Madrid, 25 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Brigada D. Julio Vázquez Arias, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955, a los que a continuación se relacionan.

Brigada D. Luis Jiménez Moreno, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, D. Gregorio Santos Serradilla, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. José Paz Toro, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar. Sargento, D. Jerónimo González García, del mismo Grupo.

Otro, D. Santiago Ramírez Rejas, del 3.º Grupo de Automóviles.

Otro, D. Manuel Reina Sánchez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, D. Juan Lorite Lechuga, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Sargento de complemento D. Manuel Sánchez Vega, en situación de reemplazo voluntario en Lezo (Gulpiúzcoa), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su pri-

mera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955. Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), pasan a la situación de disponible en las Regiones Militares que se indican los sargentos del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, cesando en la de disponible voluntario en que se encuentran, los cuales quedarán en comisión sin derecho a dietas en las Unidades que se citan.

Sargento de Sanidad D. Juan González Carrero, en la 2.ª Región Militar y Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, D. Juan Pérez López, en la 4.ª Región Militar y Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Otro, D. Bernardino Rivero Gómez, en la 7.ª Región Militar y Agrupación de Sanidad Militar núm. 7. Madrid, 23 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento D. Basilio Calvo Cerezo, en situación de reemplazo voluntario en Adaejos (Valadolid), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Sargento de complemento D. José Rodríguez Peña, en situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Madrid, 25 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficial del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan:

Comandante farmacéutico don Eduardo Vilarriño y de Andrés Moreno, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de Santiago de Compostela), seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de julio de 1955.

Capitán farmacéutico D. José Fernández Pito, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de julio de 1955.

Madrid, 23 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden dos trienios acumulables que se indican a los oficiales auxiliares del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar de Farmacia don José Gonzalvo Mainar, del Instituto Farmacéutico del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir en 1 de julio de 1955.

Otro, D. Isidoro Soia Azofra, del Laboratorio de Farmacia Militar de Valfañadillo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir en 1 de julio de 1955.

Madrid, 23 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1955 el coronel capellán D. José Vives Godall, con destino en la Tenencia Vicaría Castrense de la 4.ª Región Militar y Jefatura de los Servicios Religiosos del Cuerpo de Ejército de Urgel IV, debiendo hacersele por el

Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES**Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se expresan:

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento

A percibir desde 1 de julio de 1955

Comandante de Oficinas Militares don José Verdejo García, de la Ordenación General de Pagos.

Otro, D. Alfredo Beltrán Romero, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Antonio Berruero Lloret, del Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Otro, D. Manuel Romero Jiménez, de la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos.

Capitán de Oficinas Militares don Teófilo López García, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Emilio Sameño Verauz, de los Servicios de Intervención de Artillería, Ingenieros y Sanidad de Sevilla.

Otro, D. Luis González Hernández, de la Jefatura de Transportes Militares de Madrid, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Seis trienios por llevar veintitrés años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Subraachs Ribas, de los Servicios de Intervención de Intendencia y Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento o promoción a oficial.

Capitán de Oficinas Militares don Valentín Royo Juan, del Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, a percibir desde 1 de junio de 1954.

Otro, D. Bonito Álvarez Estévez, de la Pagaduría Militar de Haberes de

Canarias, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

A percibir desde 1 de mayo de 1955

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Maqueda Gregori, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, (Rectificación Orden comunicada de 27 de mayo de 1955, D. O. núm. 119.)

Otro, D. Joaquín Osuna Leiva, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Juan Mateos Garrote, de la Auditoría de Guerra de Canarias.

Otro, D. Juan Paniagua Zamora, del Hospital Militar de Badajoz.

Otro, D. Anacleto Álvarez Álvarez, disponible voluntario en la 7.ª Región Militar (plaza de Mieres, Asturias).

A percibir desde 1 de junio de 1955

Capitán de Oficinas Militares don Aurelio Menacho Poreinal, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Eloy Gascón Blanco, del Estado Mayor de la División número II.

Otro, D. Jacinto Pérez Revuelta, del Estado Mayor de la División Acorzada.

Teniente de Oficinas Militares don Ignacio García del Rey, del Estado Mayor Central.

Otro, D. José Camacho Camacho, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Domingo Pardo Aznar, del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Juan Torrent Mas, del Estado Mayor de la Circunscripción del Rif.

Otro, D. José Vázquez Fernández, del Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Manuel Falero Amaya, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Otro, D. Silvano Redondo Rodríguez, de la Pagaduría Militar de Haberes de Granada.

Otro, D. Angel Martínez García, del Hospital, Transportes y Subpagaduría de Larache.

Otro, D. José Caño Vertedor, de los Servicios de Intervención de Villa Sanjurjo.

Otro, D. Fernando Freixenet Pérez, de los Servicios de Intervención Económico-legal de la Alta Comisaría de España en Marruecos.

A percibir desde 1 de julio de 1955

Capitán de Oficinas Militares don Emilio González Muñoz, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Jesús García-Villoslada Alzugaray, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Angel Ruiz Alonso, de la

Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Ricardo Cuadrado del Río, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. Isidoro Martínez de San Vicente Alonso, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Manuel Sesé Sauras, del Estado Mayor de la División 52.

Otro, D. Nicolás Lahoz Bollaña, del Gobierno Militar de Soria.

Otro, D. Manuel Serrano Ares, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Rodríguez Xouvana, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 8.ª Región.

Otro, D. Amador Porres García, de la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Porta Claver, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Modesto Gutiérrez Galindo, del Almacén Local de Intendencia de Cáceres.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Hernández Canelo, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Rafael Fúster Lalin, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Aurelio Sanz Sanz, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Obdulio Hurtado Reposo, del mismo.

Otro, D. Ricardo Marín Rubio, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Armando Muriel Martín, de la misma.

Otro, D. Manuel Alonso Borrego, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Juan Santiago Arranz Herrera, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Manuel Hueso Horcajo, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Víctor Polite Bartolomé, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Antonio Mullor Cortés, de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Tomás Pérez Martín, de la Capitania General de Canarias.

Otro, D. José Yanes Dorta, de la misma.

Otro, D. José Martín Travieso, de la Subinspección Militar de Canarias.

Otro, D. José López Arias, del Cuartel General de la 1.ª Brigada de Caballería Independiente.

Otro, D. Juan Crespi Payeras, del Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Mariano Díaz Pifreiro, del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Miguel Vivo Cornell, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Belisario García García, de

la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Rafael Molina Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Otro, D. Lorenzo González Romero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Otro, D. Félix Cabrera Perdomo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Otro, D. Alfonso Ruiz Gallo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Otro, D. Lorenzo García Díez de Baldeón, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. José Domínguez López, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Nicolás Jorge Suárez, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Angel Gurrea Garcés, de la Pagaduría Militar de Háberes de Ceuta.

Otro, D. Ovidio Fernández Díaz, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. César Matia Ruiz, del Gobierno del Africa Occidental Española.

Otro, D. Andrés Ortiz Galindo, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Subsecretaría de este Ministerio.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento o promoción a oficial

Teniente de Oficinas Militares don José Caño Vertedor, de los Servicios de Intervención de Villa Sanjurjo, a percibir desde 1 de junio de 1952. (Rectificación Orden comunicada de 25 de mayo de 1955, D. O. núm. 119.)

Capitán de Oficinas Militares don Ramón Pérez Corostola, de la Fábrica de Armas de Oviedo, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Teniente de Oficinas Militares don Plácido González Uribe, del Alto Estado Mayor, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. David Pérez Santibáñez, del Archivo General Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955. Madrid, 25 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares (E. C.) que a continuación se expresan:

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Díaz Ruffo, disponible en la

2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Juan Boix Carbó, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de San Mateo, Castellón de la Plana), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de junio de 1955.

Madrid, 25 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. n.º 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento

A percibir desde 1 de junio de 1955

Ayudante de Oficinas Militares don Ramón Bados Sanz, del Consejo Superior Geográfico.

Otro, D. Rafael Gil García, del Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Valeriano Lucas Pacheco, de los Servicios de Intervención de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Pedro Lostal Navarro, de los Servicios de Intervención de Almería.

A percibir desde 1 de julio de 1955

Ayudante de Oficinas Militares don José Orozco Ruiz, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Julio Touriño Garrido, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Manuel Tomás Sastre, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Cándido Rosado González, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Manuel Macías Trejo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Otro, D. Eulogio Marina Barrios, del Instituto Farmacéutico del Ejército.

Otro, D. Salvador Román Gómez, de los Servicios de Intervención de Huesca.

Otro, D. Emilio Rodríguez Adanero, de los Servicios de Intervención de Badajoz.

Ayudante de Oficinas Militares don Julio Benavente Menéndez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su as-

censo a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Madrid, 25 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los directores músicos que a continuación se relacionan:

Comandante director músico don Félix Andrés Galicia, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Capitán director músico D. Félix Elena Díez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, diez trienios por llevar treinta años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Vicente Más Quiles, del Regimiento de Infantería Sorla número 9, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Teniente director músico D. Ricardo Vidal Tolosa, del Regimiento de Infantería Garelamo núm. 43, cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Carmelo Velasco Fernández, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Madrid, 25 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Como resultado de las oposiciones convocadas por Orden de 28 de enero de 1953 (D. O. núm. 25), para cubrir las vacantes de brigadas, sargentos y cabos músicos existentes en la Banda de Música de La Legión, se promueve a dichos empleos a los opositores aprobados que figuran en la siguiente relación, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de julio de 1955, y se les destina a dicha Banda de Música de La Legión, siendo escalafonados con arreglo a la concepción obtenida.

RELACION QUE SE CITA

A brigadas músicos

Sargento músico D. Enrique Fuentes Real, trompa, de la Banda de Música de La Legión.

A sargentos músicos

Educando de Música Juan Costa Riera, trombono contrato Mi b., del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Cabo músico Eusebio Ibañez Martínez, fliscorno contrato Mi b.; de la Academia Militar de Suboficiales.

A cabos músicos

Educando de Música Manuel Almansa Calzado, clarinete contrato Mi b., de la Banda de Música de La Legión.

Legionario Diego Murillo Sánchez, baritono Si b., de la Banda de Música de La Legión.

Educando de Música Sebastián Capilla Moreno, requinto Mi b., de la Banda de Música de La Legión.

Otro, D. José Durán Romero, clarinete bajo Si b., del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Madrid, 23 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden a la taquímeconógrafa del C. A. S. E. doña Consuelo del Campo Rico, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, siete trienios acumulables por llevar veintidós años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de julio de 1955.

Madrid, 25 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes y guardadores militares que a continuación se expresan:

Conserje y guardador militar don Angel Muñoz-Guren Urbieto, del Go-

bierno Militar de Vizcaya, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su nombramiento como celador de edificios militares, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Juan Poveda Romero, de la Subsecretaría de este Ministerio, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su nombramiento como ordenanza, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Cayetano Sánchez Palomo, del Gobierno Militar de La Coruña, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su nombramiento como celador de edificios militares, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Antonio Zaragoza Garrido, de la Comandancia General de Melilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su nombramiento como celador de edificios militares, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. Silvano Moral Carrasco, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su nombramiento como conserje, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Madrid, 23 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 143) y para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal en Unidades de Automovilismo anunciadas por Orden de 24 de mayo de 1953 (D. O. núm. 116), se destina con carácter voluntario a los teniente auxiliares de las distintas Armas que a continuación se expresan:

A la Jefatura de Automóviles del Ejército de Marruecos

Teniente auxiliar de Infantería don Félix Fernández de Ana, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII

Teniente auxiliar de Artillería don Donato Miguel Rojo, del Regimiento de Artillería núm. 20. (Derecho preferente.)

Madrid, 25 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, a las Unidades de la Guardia Civil que se indican, a los jefes y oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Comandante

Don Teodoro Pérez Febrero, de la 235 Comandancia, a la 103.

Capitanes

Don César Casado Martín, de la 1 Comandancia, a la 331.

Don Antonio Jódar Martín, de la 206 Comandancia, a la 105.

Don Diego González Valverde, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 103 Comandancia.

Don Vicente Delgado García, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 206 Comandancia.

Don Santiago López Pujol, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 212 Comandancia.

FORZOSOS

Comandantes

Don Venancio Mena Vives, de disponible en la Capitanía General de Baleares, a la 144 Comandancia.

Don Mauro Alonso de Armijo Díez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 139 Comandancia.

Don Antonio Alvarez Castillo, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 235 Comandancia.

Capitanes

Don Pedro Martí Serra, de disponible en la 2.ª Zona, a la 206 Comandancia.

Don Rafael Conesa Bensi, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 234 Comandancia.

Don José María Bajos Ayala, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 141 Comandancia.

Don Francisco Javier Cereceda Colado, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 231 Comandancia.

Don Pedro Durán Arcos, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 106 Comandancia.

Don Enrique Campos Benítez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 236 Comandancia.

Don Aurelio Losada Suárez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 111 Comandancia.

Don Roberto Rodríguez de la Riva, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 141 Comandancia.

Don José Rodríguez Domínguez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 103 Comandancia.
Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de la Guardia Civil del Primer Grupo, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los

quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, informadas conforme al artículo segundo de la referida disposición y artículo cuarto de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telegrafo las peticiones.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Quinquenios

Con arreglo a la Ley de 8 de junio de 1947 (D. O. núm. 128) y normas dictadas por Orden de 25 de febrero del mismo año (D. O. núm. 56), se conceden dos quinquenios acumulables al teniente de la Guardia Civil don Senén Leoncio Palacios Alvarez, del 3 Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1948, por llevar en la indicada fecha diez años de servicio desde su ascenso a sargento.
Madrid, 23 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Como resultado de expediente gubernativo e incurso en la causa 5.ª del artículo 1.011 del Código de Justicia Militar, causa baja en el servicio activo el brigada de la Guardia Civil D. Nicolás Moreno Navas, en situación de disponible en la 4.ª Región Militar y afecto al 2.º Tercio Móvil de dicho Cuerpo.

Madrid, 24 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ADQUISICIONES.- CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE MADRID Y CLÍNICA DE ALCALA DE HENARES

Ofertas de artículos frescos de compra y entrega diaria agosto próximo en los respectivos Centros. Se admiten hasta las doce horas del día 11 y 28 de julio, en primera y segunda convocatoria.

Información, en la Dirección del Hospital, Maudes, 17.

Madrid, 25 de junio de 1955.

Núm. 2.250

P. 1-4

HOSPITAL MILITAR DE VITORIA

Se admiten ofertas hasta las doce horas día 5 de julio próximo, en primera convocatoria, y misma hora, día 6, en segunda, para proceder por la Junta Económica del Establecimiento a la adjudicación del suministro de víveres frescos de consumo diario para atenciones del tercer trimestre año en curso.

Para informes y pliegos de condiciones en la Administración del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Vitoria, 24 de junio de 1955.

Núm. 2.253

P. 1-4

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE VITORIA

Se admiten ofertas víveres y artículos para tercer trimestre, con

destino al Hospital Militar de esta plaza, hasta las doce horas del día 8 del mes de julio próximo, en primera convocatoria, y hasta la misma hora, día 9, en segunda.

Informes y pliegos de condiciones en la Administración del Hospital.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Vitoria, 24 de junio de 1955.

Núm. 2.252

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE LOGROÑO

Concurso de adquisición de artículos

Para los meses de julio, agosto y septiembre de 1955. Ofertas hasta las doce horas del día 25 del mes en curso, en primera convocatoria, y hasta la misma hora del día 28 del mismo mes, en segunda. Los pliegos de condiciones técnicas y legales para el suministro de dichos artículos con destino a este Establecimiento se hallan a disposición de los concursantes en la Administración y Dirección de dicho Establecimiento, y las ofertas serán dirigidas, en sobre cerrado, al Sr. Director de este Hospital Militar.

Logroño, 24 de junio de 1955.

Núm. 2.251

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE LOGROÑO

Concurso adquisición de víveres y artículos

Para los meses de julio, agosto y septiembre.

Ofertas hasta las doce horas del día 1 del mes de julio en primera convocatoria, y hasta la misma hora del día 4 del mismo mes en segunda.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales para el suministro de dichos víveres y artículos con destino al Hospital Militar de esta plaza se hallan a disposición de los concursantes en la Dirección y Administración de dicho Establecimiento, y las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado al presidente de dicha Junta

don Rafael Carranza del Valle, teniente coronel del Regimiento de Artillería núm. 24.

Logroño, 24 de junio de 1955.

Núm. 2.254

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente A-18/55

Hasta las once horas del día 9 de julio próximo se admiten ofertas de 13.720 kilos de avena, que deberán ser suministrados en el Depósito de Intendencia de San Sebastián antes del día 15 de julio próximo.

El modelo de proposición puede verse en los tablones de anuncios de los Organismos de costumbre.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de esta Junta.

Burgos, 24 de junio de 1955.

Núm. 2.253

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente A-17/55

Hasta las once horas del día 9 de julio próximo se admiten ofertas acompañadas de muestras para la compra por concierto directo de artículos alimenticios, de limpieza, carbón mineral y leña, para el Hospital Militar de Burgos.

El detalle de los artículos a adquirir y modelo de proposición puede verse en los tablones de anuncios de los Organismos de costumbre.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales en la dirección de esta Junta (calle Vitoria, 63).

Burgos, 24 de junio de 1955.

Núm. 2.256

P. 1-1

LABORATORIO DE FARMACIA MILITAR DE VALLADOLID

Necesitando adquirir este Establecimiento 125.000 hojas de papel Kraft

verjurado de 60 por 46,5 cm. de 55 gramos metro cuadrado y 700 kilos de papel lito extra de 28 kilos resma, con arreglo a las condiciones expuestas en el tablón de anuncios del mismo, se admiten ofertas en forma reglamentaria hasta las doce horas del día 9 de julio, que se presentarán en la Dirección de este Centro, sita en el Laboratorio de Farmacia Militar (La Rubia), Valladolid.

Valladolid, 24 de junio de 1955.

Núm. 2.249

P. 1-1

JUNTA LOCAL DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LAS PLAZAS DE TETUAN Y CHAUVEN

Se admiten ofertas para adquisiciones de artículos excluidos compra diaria para los Hospitales Militares de Tetuán y Chauven, necesidades tercer trimestre del año en curso, hasta las veintidós horas del día 30 del actual. Las ofertas irán dirigidas en sobre cerrado al Excmo. Sr. General Presidente de esta Junta (Gobierno Militar de Tetuán). Informes: Hospital Militar de Tetuán (Administración).

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Tetuán, 20 de junio de 1955.

Núm. 2.247

P. 1-1

REGIMIENTO DE CABALLERIA CAZADORES DE ESPAÑA NUM. 11

Existiendo en este Regimiento 2.231 kilogramos de trapo kaki, 128 de trapo blanco, todo ello debidamente troceado, y 1.096 kilogramos de zapatos viejos, los industriales a quienes pueda interesar su adquisición podrán enviar sus proposiciones en sobre cerrado antes del día 10 de julio al señor Teniente coronel Mayor. La venta ha de ser en conjunto, adjudicándose el total a la mejor oferta. El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 24 de junio de 1955.

Núm. 2.248

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO